

125-19.61

Santiago de Cali, 23 de agosto de 2017

CACCI 5373

Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 6899 DC-119- 2016

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en contratación en el Municipio de Toro-Valle, inherentes a los contratos para enlucimiento del Teatro Municipal y la obra de la Plaza de Toros.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana, mediante visita fiscal al mencionado Municipio, para tal fin comisionó al Técnico Operativo adscrito a la Subdirección Técnica Cercofis Tuluá y posteriormente se solicitó apoyo técnico a la Dirección Técnica de Infraestructura Física para la visita a las obras realizadas.

De la primera visita se emitió un informe parcial el cual fue comunicado mediante CACCI 142 de enero 5 de 2017, quedando pendiente el informe de la visita técnica a las obras.

De la visita técnica realizada al municipio de Toro por parte de la Dirección Técnica de Infraestructura Física se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

En ese orden de ideas y en atención al CACCI 6899 DC 119 – 2016, se realizó visita fiscal a efectos de poder corroborar los hechos de la denuncia y solicitar la información relacionada con el tema, a los funcionarios responsables del área para tener un conocimiento más amplio de las presuntas irregularidades.

Se tuvo en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

Con el fin de prestar apoyo técnico del asunto, se practicó visita Fiscal los días 29 y 30 de junio 2017 al municipio de Toro, con el propósito de estudiar lo determinado en el Informe Parcial donde solicitan un Ingeniero Civil para la revisión de obras ejecutadas mediante contrato No. 0-001-2016 Enlucimiento del Teatro Municipal y No. 0-002-2016 obras en la Plaza de Toros.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, procede a dar trámite a la denuncia ciudadana DC 119 – 2016 radicada mediante CACCI 6899 el día 05 de Octubre de 2016 por la comunidad.

En la cual pone de presente el “(...) *presuntas irregularidades de las obras ejecutadas mediante contrato No. 0-001-2016 Adecuación del Teatro Municipal y el contrato No. 0-002-2016 Adecuación de la Plaza de toros Santa Elena, contratos celebrados entre el municipio de Toro y el Ingeniero Francisco Javier Blandón Álzate.* “

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana mediante correo electrónico del 19 de abril 2017, solicita apoyo técnico para atender Denuncia ciudadana, relacionada con presuntas irregularidades de las obras ejecutadas mediante **Contrato No. 0-001-2016** cuyo objeto es “*Adecuación del Teatro Municipal de Toro Valle*” por un valor de \$192.913.218 con un adicional por \$57.758.105 para un total de la obra de \$250.671.323 y el **Contrato No. 0-002-2016** cuyo objeto es “*La Adecuación de la Plaza de toros Santa Elena en el Municipio de Toro Valle*”, por valor de \$114.285.489 ambos contratos celebrados entre el municipio de Toro y el Ingeniero Francisco Javier Blandón Álzate.

3. LABORES PREVIAS REALIZADAS

Una vez informada de la solicitud de apoyo técnico, realice el estudio a los documentos contenidos en el expediente CACCI 6899 DC-119-2016:

- ✓ Denuncia CACCI 6899 DC-119-2016 de fecha 05 de octubre de 2016
- ✓ Acta de visita fiscal de fecha 6 de noviembre 2016
- ✓ Informe de visita por el Profesional Wilmer Ancizar Guerrero R
- ✓ Informe Parcial de respuesta a Denuncia Ciudadana con CACCI 142 2017
- ✓

4. RESULTADO DE LA VISITA

Dando cumplimiento al apoyo técnico solicitado se procede a realizar la visita al sitio de ejecución de las obras en el Municipio de Toro – Valle del Cauca, con el fin de estudiar lo determinado en el Informe Parcial donde solicitan un Ingeniero Civil para la revisión de

obras objeto de la denuncia ciudadana **DC-119-2016**, para lo cual se hace el requerimiento de las carpetas con los documentos inherentes a la ejecución de los contratos en comento, de la revisión se hacen las siguientes observaciones:

CONTRATO No. 0-001-2016, cuyo objeto es “*Adecuación Teatro municipal de Toro, Valle*”, por valor de \$192.913.218 y contrato adicional por \$57.758.105 para un total de la obra de **\$250.671.323**

CONTRATO No. 0-002-2016, cuyo objeto es “*Adecuación de la Plaza de Toros Santa Elena en el municipio de Toro, Valle*”, por valor de \$ 76.900.522 y contrato adicional por \$37.384.967 para un total de la obra de **\$114.285.489**

En el avance de la visita fiscal y en la revisión de los expedientes contractuales se evidencia la información necesaria para poder verificar el objeto contractual y las cantidades de obra ejecutadas en esta primera fase de la visita se solicita a la administración municipal Copia autentica del expediente completo del Contrato No.0-002-2016 escaneado y algunas copias del Contrato No.0-001-2016

Con el análisis de la información se procede a confrontar el cumplimiento de los objetos contratados, para lo cual se aporta por parte del municipio los correspondientes informes, actas, memorias técnicas y registro fotográfico donde se muestra las obras construidas que hacen parte de la Denuncia, con el acompañamiento del arquitecto de la Secretaria de Planeación municipal **Juan Carlos López Conde**, profesional de esta dependencia que estuvo al frente del avance de las obras.

Se verificó las actividades más representativas de los contratos conforme a lo contratado y a la necesidad expresada por la dependencia gestora del proyecto, además se cotejaron las obras que se pueden medir directamente tales como localización y replanteo, longitud, ancho de graderías en la plaza de toros, área de contra pisos, pisos en porcelanato, alfombra, enchapes, repellos, reparaciones de cubiertas, cielo falso, carpintería metálica, de aluminio y madera, aparatos sanitarios, instalaciones eléctricas e iluminación en ambos contratos y lo concerniente a los documentos de las obras no medibles directamente que corresponde a las asociadas a las actividades preliminares tales como excavaciones, demoliciones, limpieza de terreno, refuerzos, acometidas domiciliarias, red de acueducto y alcantarillado, rellenos, retiros de material, etc., evidenciando el cumplimiento del objeto contractual.

Realizada la correspondiente verificación con medición de lo solicitado y habiendo elaborado los correspondientes cálculos matemáticos se evidencia en el contrato No. 0-001-2016, “*Adecuación Teatro municipal de Toro*, que las actividades de carpintería en aluminio, filos, piso porcelanato, bala electrónica 1X26, salida S1 se encuentran menores cantidades y otra como contrapiso reforzado, teja de asbesto cemento, panel yeso, estuco muro, dilataciones entre otras, se encuentran en mayores cantidades, por tanto se acuerda con el equipo de supervisión de la Secretaria de Planeación realizar un barrido uno a uno de los ítems con las memorias y bitácora de obra y las correspondientes mediciones.

Se hace una nueva valoración con la totalidad de los ítems contratados como se muestra en el anexo No. 1, y habiendo elaborado los correspondientes cálculos matemáticos se evidencia que las actividades que fueron objeto de observaciones en la visita, se ejecutaron en mayores y menores cantidades de obra y otras no fueron relacionadas en el acta de recibo final de obra. Al realizar un balance tenemos que el contratista realizó un poco más de obra que pudo verificarse en el sitio.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se concluye que se cumplió con el objeto contractual, y de acuerdo a la visita realizada se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad, cantidad y precios de mercado.

Los contratos suscritos fueron legalmente constituidos y suscritos con persona idónea y con experiencia, así como la supervisión de la misma a cargo de la Secretaria de Planeación municipal.

De esta manera queda debidamente tramitada la denuncia ciudadana radicada bajo la partida DC-119-2016.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQNISQqYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 6899 DC-119– 2016
vivianacardenas@cdvc.gov.co

Trascribió: Amparo Collazos Polo –Profesional Especializada